



MORELOS
2018 - 2024



Formato II



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Universidad Politécnica del Estado de Morelos

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2022 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>Las acciones comprometidas en la Fracción I se cumplieron al 100% y fueron presentadas en el Primer Reporte Bimestral.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

A la fecha del presente Reporte Bimestral la información contenida en los RETyS se encuentra actualizada.



MORELOS
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Las acciones comprometidas en la Fracción III se cumplieron al 100% y fueron presentadas en el Primer Reporte Bimestral.		

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Decreto que crea la Universidad Politécnica del Estado de Morelos	Reforma Integral	<p>EN PROCESO Fecha compromiso en el PMR: 15 de noviembre de 2022</p> <p>Mediante oficio UPEMOR/DJR/013/2022 de fecha 26 de septiembre de 2022, dirigido a la Diputada Edi Margarita Soriano Barrera, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado de Morelos, se solicita su apoyo para llevar hasta su total</p>



MORELOS
2018 - 2024

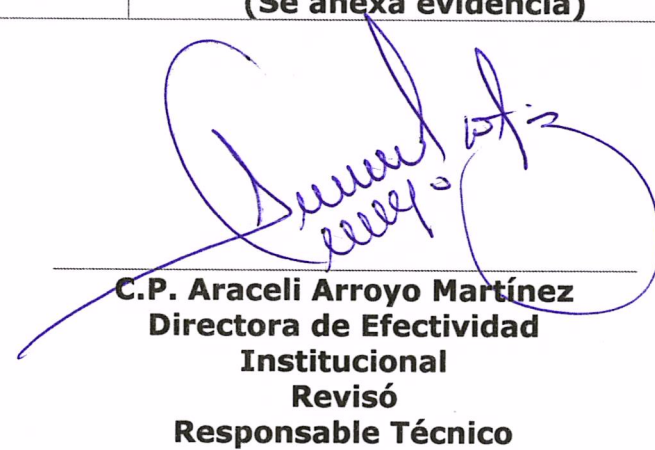


COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

		<p>aprobación la "Iniciativa de Decreto por el que se reforma de manera integral el Decreto número doscientos ochenta y ocho que crea la Universidad Politécnica del Estado de Morelos".</p> <p>(Se anexa evidencia)</p>
--	--	---



Dr. Arturo Mazari Espín
Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Aprobó
Responsable Oficial



C.P. Araceli Arroyo Martínez
Directora de Efectividad Institucional
Revisó
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.